



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

EL SISTEMA CONCAR Y SU INCIDENCIA EN LAS DECLARACIONES
MENSUALES EN LA EMPRESA GYBS E.I.R.L. DURANTE EL PERIODO 2020

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

GARBIÑE VICTORIA ÑAHUI CHAICO
ORCID: 0000-0001-6809-3977

ASESOR

MAG. HUGO EMILIO GALLEGOS MONTALVO
ORCID: 0000-0002-3659-9970

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

CONTABILIDAD Y GESTIÓN EMPRESARIAL

LIMA, PERÚ, SETIEMBRE DE 2021



CC BY-ND

<https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>

Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.

Referencia bibliográfica

Ñahui Chaico, G. V. (2021). *El sistema concar y su incidencia en las declaraciones mensuales en la Empresa Gybs E.I.R.L. durante el periodo 2020* [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Garbiñe Victoria Ñahui Chaico
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	44669068
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6809-3977
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Hugo Emilio Gallegos Montalvo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07817994
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-3659-9970
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Marcelo Dante Gonzales Matos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08711426
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Esther Rosa Saenz Arenas
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08150222
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Edwin Vásquez Mora
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	44343660
Datos de la investigación	
Título de la investigación	El sistema concar y su incidencia en las declaraciones mensuales en la Empresa Gybs E.I.R.L. durante el periodo 2020
Línea de investigación Institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Contabilidad y Gestión Empresarial
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE
SUFICIENCIA PROFESIONAL**

En la ciudad de Lima, el Jurado de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional conformado por: MAG. GONZALES MATOS, MARCELO DANTE quien lo preside y los miembros del Jurado MAG. SAENZ ARENAS, ESTHER ROSA y MAG. VASQUEZ MORA, EDWIN , reunidos en acto público para dictaminar su Trabajo de Suficiencia Profesional intitulado:

**EL SISTEMA CONCAR Y SU INCIDENCIA EN LAS DECLARACIONES MENSUALES EN LA
EMPRESA GYBS E.I.R.L DURANTE EL PERIODO 2020**

Presentado por la Bachiller:

1) GARBIÑE VICTORIA ÑAHUI CHAICO

Para obtener el Título Profesional de Contador Público; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

.....APROBAR POR MAYORÍA.....

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, 18 de setiembre de 2021



PRESIDENTE
MAG. GONZALES MATOS,
MARCELO DANTE



SECRETARIO
MAG. SAENZ ARENAS,
ESTHER ROSA



VOCAL
MAG. VASQUEZ MORA,
EDWIN

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CALIDAD DE TESIS

Yo, Hugo Emilio Gallegos Montalvo, docente de la Facultad de Ciencias de Gestión y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, Asesor del trabajo de suficiencia profesional titulado:

"EL SISTEMA CONCAR Y SU INCIDENCIA EN LAS DECLARACIONES MENSUALES EN LA EMPRESA GYBS E.I.R.L. DURANTE EL PERIODO 2020", de la estudiante GARBIÑE VICTORIA ÑAHUI CHAICO constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Villa El Salvador del 3 de marzo de 2022



.....
Firma

Hugo Emilio Gallegos Montalvo

DNI 07817994

DEDICATORIA

Este trabajo está dirigido a Dios, por permitir culminar este trabajo de investigación y seguir avanzando con éxito la carrera profesional. A mi hija y mis padres que apoyaron y confiaron en mi esfuerzo y dedicación para terminar exitosamente el estudio.

AGRADECIMIENTOS

A mis docentes y especialmente al asesor Mag. Hugo Emilio Gallegos Montalvo, el cual estuvo en todo momento dispuesto a brindarme su enseñanza y consejos en el presente trabajo de investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DEL TEMA	
1.1. Antecedentes.....	10
1.2. Descripción organizacional.....	11
1.3. Contexto socioeconómico.....	12
1.4. Descripción general de experiencia.....	12
1.5. Explicación del cargo, funciones ejecutadas	12
1.6. Propósito del puesto	14
1.7. Producto (o proceso)	15
1.8. Resultados.....	15
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN	
2.1. Aplicaciones teóricas	17
2.2. Métodos y procedimientos	33
2.3. Norma Internacional de Contabilidad - NIC 1 (2019).....	39
2.4. Norma Internacional de Contabilidad - NIC 8 (2018).....	40
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Aportes teóricos.....	42
3.2. Aportes prácticos	49
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Codificación de cuentas
Tabla 2	Cuadro de ventas - 2020
Tabla 3	Cuadro de diferencia declaración Sunat PDT 621 – 2020
Tabla 4	Reporte de ventas – 2020
Tabla 5	Reporte de declaración PDT 621 - 2020

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 GYBS E.I.R.L rubro de productos de belleza y bijouterie
- Figura 2 El plano de ubicación de la entidad GYBS E.I.R.L
- Figura 3 Ecuación contable
- Figura 4 Estructura de un proceso contable
- Figura 5 Procedimientos contables
- Figura 6 Clasificación de estados financieros
- Figura 7 PDT 621 renta mensual errada – 2020
- Figura 8 PDT 621 renta mensual correcta – 2020
- Figura 9 Reporte de compras – sistema contable
- Figura 10 Reporte de ventas – sistema contable
- Figura 11 Constancia de pago del impuesto
- Figura 12 Constancia de presentación PDT
- Figura 13 Solución del problema
- Figura 14 Declaración anual del impuesto a la renta
- Figura 15 Constancia de presentación
- Figura 16 Documento de impuesto general de ventas
- Figura 17 Constancia de presentación de declaración mensual

RESUMEN

El presente informe titulado *El sistema Concar y su incidencia en las declaraciones mensuales de la empresa GYBS E.I.R.L. durante el periodo 2020*, tiene como objetivo conocer y analizar los factores que influyen al utilizar el sistema Concar en la elaboración de las declaraciones mensuales de la empresa en mención. Cabe precisar que el sistema contable Concar ha dinamizado el registro contable de la empresa y, por ende, las presentaciones de las declaraciones mensuales proporcionan una información financiera segura y real. También, permite a la empresa establecer y elaborar sus estados financieros en forma rápida, razonable, oportuna y fidedigna, para efectos de cumplir los objetivos deseados. Dichos objetivos son de tomar decisiones relevantes, que ameriten un nuevo planteamiento a futuro de la entidad, como ser competitiva y efectiva, por tener la información financiera real e inmediata. Actualmente, la entidad cuenta con una herramienta valiosa para obtener información real y oportuna. Ello mediante la utilización del sistema contable Concar, el cual proporciona a la entidad lograr alcanzar sus objetivos y fines, mediante la información clara y precisa con la que cuenta la entidad en la actualidad. Se concluyó que el sistema contable Concar ha incidido de manera positiva en la presentación de las declaraciones mensuales en la entidad GYBS E.I.R.L. por cuanto se corrigieron varios errores que se presentaban anteriormente.

INTRODUCCIÓN

La empresa GYBS E.I.R.L., es una entidad que tiene como rubro las ventas de productos cosméticos y bijouterie. La elección del título obedece a que la empresa cuenta con deficiencias en el área contable dentro de las cuales se puede describir lo siguiente:

La contabilidad de la empresa GYBS E.I.R.L., ha ido evolucionando en tiempo logrando que dicha evolución sea para su beneficio, pues empezaron con una contabilidad manual. En la actualidad, se ha tenido que implementar un sistema contable.

La deficiencia del personal contable, al no tener sistematizada la contabilidad, ha inducido a errores como el no tener el registro de productos actualizado.

Existen errores correspondientes a las declaraciones mensuales del impuesto a la renta en el régimen de tercera categoría, asimismo, esto sucede con la declaración anual del impuesto a la renta por el ejercicio económico 2020.

En el primer capítulo, se describió la empresa GYBS E.I.R.L., su actividad económica al cual se enfoca y los propósitos que tiene como empresa, por otro lado, esta sección también abarca la realidad problemática que afecta a la empresa.

El segundo capítulo, se establecieron estudios similares, los cuales nos ayudan a conocer el panorama del problema a investigar, así como conceptos, decretos o bases legales que nos ayuden a dar solución al problema del sistema Concar y su incidencia en las declaraciones mensuales.

Continuando con el capítulo tres, esta sección abarcó el desarrollo, empezando por una definición de experiencia y la solución de corregir las declaraciones mensuales del impuesto a la renta e IGV (PDT 621).

Finalmente, se tomó la solución de la investigación, empezando por el estudio de factibilidad tanto técnica como operativa, finalmente se tomó la solución correspondiente al reporte de ventas y compras del 2020, donde se logró corregir dichos periodos. Asimismo, esta sección detalló el análisis de modificación de las declaraciones mensuales del impuesto a la renta e IGV (PDT 621) durante el periodo 2020.

Para terminar, se mostró las referencias bibliográficas que sirvieron de ayuda en el transcurso de la investigación, los anexos que están como apoyo en los reportes de ventas y compras del año 2020, para conocer los errores en las declaraciones mensuales del impuesto a renta e IGV (PDT 621). Se recomienda utilizar el procedimiento de modificar los errores del PDT 621.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL TEMA

1.1. Antecedentes

1.1.1. *Reseña histórica*

GYBS E.I.R.L., nació gracias a la iniciativa de motivación, superación y sobresalir por causas de recursos económicos que ocurrieron al inicio. Estos fueron los factores principales para empezar y emprender un nuevo plan de trabajo con objetivo, esfuerzo y perseverancia, como directora de Unique independiente. Con el respaldo y el apoyo de la familia se llevó 13 años comprometida en trabajar y seguir creciendo y consolidando el negocio, inscribiendo e incorporando a más consultoras; sin embargo, a pesar de estar atravesando la pandemia por el COVID-19 que ha afectado económicamente en todos los negocios, se continúa trabajando con todos los protocolos de seguridad para alcanzar mayores sueños y anhelos.

Figura 1

GYBS E.I.R.L rubro de productos de belleza y bijouterie



1.1.2. Misión

Ofrecemos la mejor oportunidad de desarrollo económico, profesional y personal con el respaldo de productos de belleza. Trabajamos para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros clientes, consultoras y sus familias.

1.1.3. Visión

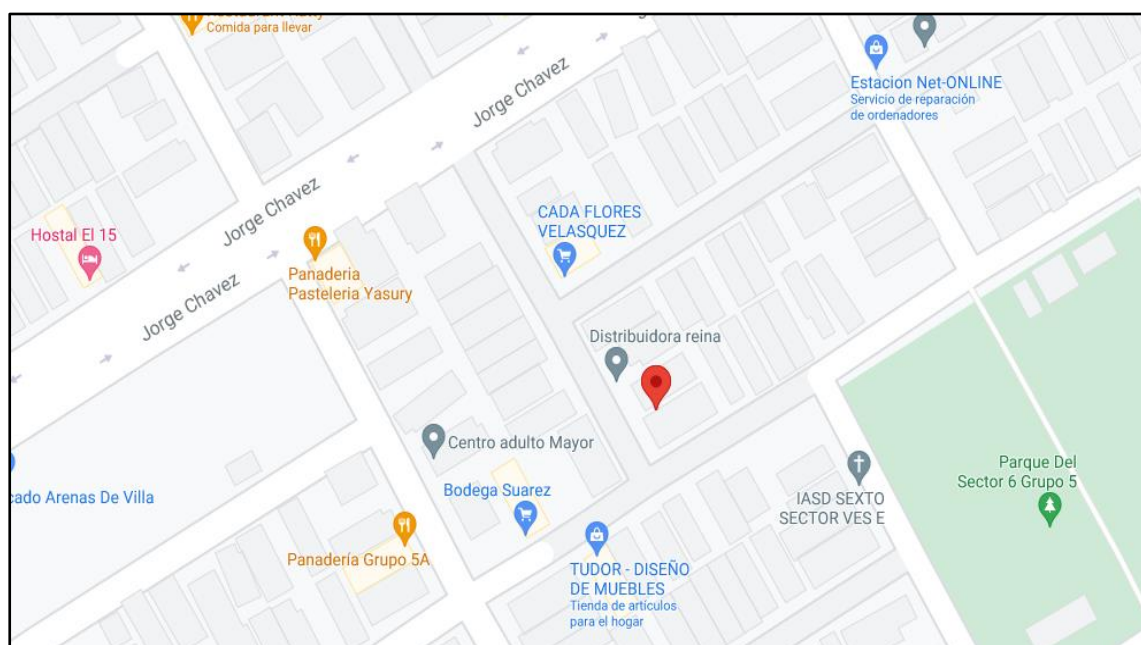
Ser reconocidos en la línea de venta de productos de belleza y bijouterie como excelencia y digna referencia.

1.2. Descripción organizacional

GYBS E.I.R.L., es una entidad dedicada a la venta de productos de belleza y bijouterie. Inició actividades el 30 de julio del 2007. Posteriormente, se inscribió en los registros públicos (Sunarp), el 5 de julio del 2007 con partida N° 12037162, naciendo jurídicamente la entidad GYBS E.I.R.L. Ubicada en el sector 6, grupo 5, manzana k lote 3, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima. La empresa se encuentra ubicada según la figura siguiente:

Figura 2

El plano de ubicación de la entidad GYBS E.I.R.L



1.3. Contexto socioeconómico

La organización se dedica a la venta de productos de belleza y bijouterie, tiene como finalidad seguir creciendo económicamente y laboralmente con esfuerzo y dedicación para cumplir el objetivo, bajo valores y principios que establece la institución y las normas legales.

1.4. Descripción general de experiencia

La experiencia en la institución GYBS E.I.R.L., fue como auxiliar contable en el área de contabilidad y con deseo y afán de contribuir, se logró realizar las siguientes experiencias:

- Ordenar cronológicamente los comprobantes de pago, procesar e ingresar al programa contable Concar, los ingresos según lo que consigna dichos comprobantes de pago (facturas).
- Imprimir los reportes mensuales del registro de venta para efectuar la declaración mensual del impuesto a la renta e IGV (PDT 621).
- Revisar que el documento recibido de la empresa contenga la información necesaria, y esta cumpla con la formalidad tributaria específica requerida.
- Analizar los papeles de trabajo elaborados en Excel, con nuevos reportes obtenidos para efectuar las comparaciones sobre los errores encontrados, basados en las normas tributarias vigentes para aplicarlo en la organización.

1.5. Explicación del cargo, funciones ejecutadas

El cargo que se obtuvo en la entidad GYBS E.I.R.L., fue como asistente contable en el área de contabilidad, y con el deseo y afán de contribuir se ejecutó las siguientes funciones:

1.5.1. Funciones específicas

- Revisar los diferentes documentos contables de compras y ventas de ingresos y egresos, que estén correlativamente y que cumplan los requisitos mínimos como comprobantes de pago.
- Imprimir los boucher contables de compras, ventas, y ordenarlos en sus respectivos archivadores cronológicamente.
- Imprimir los boucher contables de ingresos y egresos, efectuar su archivo correspondiente ordenados correlativamente (egresos, cheques, transferencias bancarias).
- Realizar la declaración mensual del impuesto a la renta e IGV (PDT 621).

1.5.2. Funciones generales

- Ordenar cronológicamente los comprobantes de pago, procesar e ingresar al programa contable Concar, los ingresos según los comprobantes de pago (boleta de venta).
- Imprimir los reportes mensuales del registro de venta para efectuar la declaración mensual del impuesto a la renta e IGV (PDT 621).
- Revisar que el documento recibido de la empresa contenga la data correspondiente y tributaria, que cumpla la formalidad que se utiliza en los estados financieros.
- Analizar los papeles de trabajo elaborados en Excel, con los nuevos reportes obtenidos para efectuar comparaciones, sobre los errores encontrados, basados en las normas tributarias vigentes.

Según definición de la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1, 2019) y la Norma Internacional de Contabilidad 8 (NIC 8, 2018) indican incluir lo siguientes puntos:

- Aplicar los principios contables.

- Aplicar las NIC 8 (2018), corresponde la aplicación de las políticas contables, así como los errores o cambios y estimaciones contables.
- Aplicar la NIC 1 (2019), corresponde a realizar la presentación de los estados financieros.
- Revisar que los impuestos contemplen adecuadamente las bases legales.
- Revisar los reportes contables.

1.6. Propósito del puesto

Este informe se enfocó en cómo el sistema contable utilizado en la empresa dinamiza y establece mediante su proceso y procedimientos, seguridad en la preparación y presentación de los ingresos y egresos, que se elaboraron para las declaraciones mensuales del PDT 621.

Cuando no se utilizaba ningún programa contable, se produjo un error en la preparación de las declaraciones mensuales, tanto por no contar con un programa contable, así como el desconocimiento del especialista encargado. Lamentablemente, ello llevó a que la información en los estados financieros no mostrará una información real, por cuanto al consignar los importes de los ingresos y egresos, no garantizaba una información clara verdadera.

El propósito del puesto fue mejorar los procesos y procedimientos contables, y en tener las herramientas necesarias para que, a la hora de examinar los errores, sean subsanados y verificados mediante los reportes del programa contable. Además, lo más importante fue preparar los informes financieros correctamente y que dicha información sea real, clara, razonable y fidedigna.

1.7. Producto (o proceso)

La gestión de obtener el empeño de contribuir y optimizar los trabajos de contabilidad de la empresa GYBS E.I.R.L., el proceso es sincerar los registros de contabilidad.

Según la definición de la NIC 8 (2018) establece aquellas políticas contables, así como cambios, estimaciones contables y errores que puedan generarse al realizar los estados financieros de una empresa. Por lo tanto, se estableció realizar un análisis de aquella información contable como tributaria de la empresa en cuestión, para establecer que las normas legales fueron aplicadas de manera idónea en la realización y posterior presentación de los reportes financieros establecidas en la NIC 1 (2019) como en la NIC 8 (2018).

1.8. Resultados

Actualmente, se cuenta con la debida capacitación y experiencia para realizar diversas funciones en la entidad y en cualquier otra institución.

- Se tiene la satisfacción de haber conocido las áreas que cuenta la entidad GYBS E.I.R.L., y considera la debida capacidad de poder realizar diferentes funciones de trabajo asociados a la contabilidad.
- Se cuenta con entrenamiento en las actualizaciones vigentes del programa Concar, así como de las normas tributarias y laborales.
- Gracias a la experiencia adquirida, permite formular y solucionar problemas tributarios y otros relacionados a ello.
- Se considera que las decisiones tomadas por la gerencia general, son tan razonables por cuanto a la fecha se han realizado las rectificaciones requeridas y; por ende, se sigue efectuando el pago del impuesto a la renta, el cual corresponde pagar.

- Se ha tenido la oportunidad de un desarrollo profesional, lo que permite un nivel óptimo para un futuro asenso.
- Se ha obtenido capacitaciones que ofreció la entidad respecto al plan tributario.
- Se considera que es privilegio para la empresa el tener una asesoría legal que pueda solucionar la rectificación del impuesto a la renta.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN

2.1. Aplicaciones teóricas

2.1.1. *Principios básicos y fundamentales de la contabilidad*

Velásquez (2020) refiere que son prácticas contables, producto de la experiencia y uso denominado principios de contabilidad. En tal sentido, son una guía que registra hechos económicos y financieros. Entre los principios más importantes se tiene:

Principio de prudencia.

Es cuando el encargado del registro debe elegir entre dos valores para un elemento del activo, de manera general, se contabiliza el más bajo o que sea menor la participación de los propietarios. En otras palabras, se contabiliza las pérdidas cuando son evidentes y las ganancias cuando se producen (Chong et al., 2019).

En efecto, el principio se produce al cierre del ejercicio, y la pérdida debe ser reconocida y registrarla, la finalidad es que la presentación de la información sea razonable y alineado a las operaciones del negocio.

Principio de empresa en funcionamiento.

Chong et al. (2019) indican que cuando un propietario crea una empresa, se prevé que esta siga existiendo en el tiempo, por lo menos la gestión de un año; la finalidad es que la empresa siga con sus actividades y ante una situación o problema no tenga que cerrar de forma inmediata.

Naturalmente, esta ejecución contable tiene el propósito de conocer cómo estará la entidad en un ejercicio; además, considera la ejecución del patrimonio ante una posible liquidación.

Principio de devengo.

De acuerdo con el DL N° 1425 vigente desde el 1 de enero de 2019, realiza una modificatoria al artículo 57 de la Ley del IR donde indica:

Para dicho efecto, se entiende que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago. (Presidencia de Consejo de Ministros, 2018, párr. 1)

Es decir, los hechos económicos se deben registrar cuando realmente se produce y no cuando se paga; además, estos son tomados como ingresos y gastos para el cálculo del tributo como indica la administración tributaria.

Principio de uniformidad.

Este principio indica que la información financiera debe ser aplicado de manera uniforme en todos los ejercicios; no obstante, el contador a cargo ante el efecto de un cambio importante de aplicar cualquiera de los principios o normas, en este caso, se debe emitir una nota aclaratoria que obligó a realizar tal cambio, cumpliendo el principio de uniformidad de la información (Velásquez, 2020).

En tal sentido, el principio de uniformidad regula que la información financiera de una entidad debe ser uniforme de un ejercicio a otro; sin embargo, no debe alterar las normas generales y principios aplicados.

Principio de importancia relativa.

Según Velásquez (2020) explica que de forma general existe situaciones en las organizaciones que no encuadran habiendo respetado dichos principios y normas;

sin embargo, los montos no son significativos, por ello, no representan problema alguno, dado que no distorsionan la situación, a ello se denomina importancia relativa.

Desde luego, este principio es de índole cualitativo con significancia de poca envergadura; asimismo, este no tiene que tener relevancia dentro del ejercicio de los patrimonios declarados anualmente.

Principios de partida doble.

Chong et al. (2019) precisan que los registros contables están basados en dos aspectos importantes; por un lado, cambio en el activo y, por otro lado, cambios en el pasivo, lo que denominamos ecuación contable.

La partida doble es el registro de un asiento contable donde ambas partidas deben tener el mismo valor, es decir, no hay cargo sin abono (Velásquez, 2020). Naturalmente, debe existir una igualdad o balance para que se cumpla el principio de partida doble.

2.1.2. Ecuación contable

Según Horngren et al. (2003) sostienen que:

Como marcha de toda empresa, los estados financieros son los que nos dan una visión del estado actual, los cuales nos dan a conocer la realidad de la empresa. Asimismo, es una herramienta indispensable dentro de la contabilidad, la cual nos da un panorama de los recursos y de la empresa. (p. 34)

Figura 3

Ecuación contable



Flores (2019) indica que la ecuación contable se define como una igualdad, se expresa los recursos que tiene la organización (activos), es igual a lo que debe a terceros (pasivos), más lo que se debe a los dueños (patrimonio), cumpliendo el principio de partida doble.

La ecuación contable es fundamental para el sistema de registros contables, dado que el registro del activo requiere de una igualdad que conforma el pasivo y patrimonio.

Por otro lado, Chong et al. (2019) señalan que las cuentas del activo se refieren a las decisiones de inversión de los socios de una entidad, mientras que el pasivo y el patrimonio refleja la modalidad que estos activos fueron financiados, dado que representan las deudas de la empresa.

Por ello, la ecuación contable tiene tres componentes importantes: activo, pasivo y patrimonio. Toda organización requiere de ciertos recursos para mantener la operación llamados activos, y estos mismos recursos fueron financiados por el aporte propios y de terceros.

De acuerdo con Horngren et al. (2003) indican que estas cuentas se expresan con cuadro aplicativos, los cuales se dan a graficar como una T:

- Nomenclatura de cuenta.
- Debe.
- Haber.
- Dolencias de carácter entre debe y haber.

2.1.3. Clasificación de las cuentas

Las cuentas son importantes para el registro contable de la organización, por ello, el Plan Contable General Empresarial (PCGE, 2019) realiza una clasificación en de las siguientes cuentas:

Cuentas del activo.

Son los recursos que tiene la entidad y se clasifica en 3 elementos. El elemento 1 y 2 comprende el activo corriente, es decir, aquellas cuentas que tienen vencimiento menores a 12 meses. El elemento 3 comprende los activos inmovilizados y su vencimiento es superior a 12 meses (terrenos, vehículos, intangibles y otros). Las cuentas del activos se deben registrar de manera efectiva para lograr el rendimiento esperado por la entidad.

Cuentas del pasivo.

En esta cuenta se clasifica el elemento 4, comprende las deudas y obligaciones por pagar a terceros. Las cuentas del pasivo es un medio de financiamiento para generar liquidez y capital de trabajo, de forma que se mantenga la operación del negocio.

Cuentas del patrimonio.

Son aquellas cuentas del elemento 5 del PCGE, comprende el capital, resultados acumulados, reservas y otros. Las cuentas del patrimonio son los aportes que realizaron los dueños de la empresa como capital; por lo tanto, los activos fueron financiados independientemente de las cuentas del pasivo con las cuentas del patrimonio.

Cuentas de gastos por naturaleza.

Comprende el elemento 6, y es un tipo de clasificación que abarca aquellas cuentas por su naturaleza económica, entre las principales cuentas se tiene las compras, gastos de personal, servicios de terceros, tributos, entre otros.

Cuentas de ingresos por naturaleza.

Toda compañía realiza actividades operativas, dentro de ellas es la de vender sus productos que deben ser registrados en la contabilidad de la empresa. La cuenta de ingresos esta asociado al registro de la venta u otros ingresos, se registra con el elemento 7 del PCGE.

Cuentas de orden.

Hay algunas cuentas de orden que se clasifican con el elemento 0, las cuales no hacen surgir efecto al ejercicio económico, pero son necesarias, dado que estas muestran las operaciones y gestionan el control empresarial.

2.1.4. Plan general de cuentas

Actualmente, las empresas deben llevar obligatoriamente un registro contable de las operaciones económicas y financiera de la entidad, para ello, se utiliza el PCGE (2019) actualizado como plan general de cuentas de registros contables, dicho plan se considera una herramienta de los contadores para el proceso contable.

Según Zapata (2008) indica: "Toda cuenta es creada con una finalidad dentro de una empresa o ente, para que se pueda tener un sistema de procesamiento de la contabilidad, para que la misma tenga logros positivos dentro de la organización" (p. 25).

En efecto, la organización se encuentra obligado al uso del plan general de cuentas; sin embargo, el PCGE no es común para todas las entidades, por el

contrario, las empresas deben adecuarse a la necesidad en particular de cada compañía (Velásquez, 2020).

De acuerdo con los autores Chong et al. (2019) indican que las características del plan de cuentas son:

- Cuentas de selección de carácter claro.
- Homogeneidad para el agrupamiento.
- Practicidad para la ejecución de plataformas o cuentas nuevas.
- Capacidad de automatización de ordenamiento.

Estos establecen una jerarquía para el análisis de los datos, el cual nos da a conocer cómo se está utilizando toda esta contabilidad y práctica contable.

Por otro lado, Bravo (2007) sostiene:

Las cuentas tienen un catálogo bien definido, estas son de carácter aplicable con realizaciones sistemáticas, el cual se tiene que ejecutar dentro de un sistema financiero. Estos nos dan un negocio el cual nos proporciona diversos códigos y cuentas con numeración específica. (p. 22)

Naturalmente, se toman mediante números en orden o de carácter alfanumérico, llámense también símbolos o logos el cual representan las cuentas o grupos de las subcuentas. Dentro de todo sistema métrico, se sabe que se tiene un amplio catálogo de balance y resultado, de modo que se tenga un índice y numeración para cada grupo. Estos suelen estar teniendo un resultado de la siguiente manera.

Balance general.

- Activo
- Pasivo
- Patrimonio

Estados de resultados.

- Ingreso
- Costos
- Gastos

Según el PCGE (2019) refiere que la codificación es la parte principal para empezar la operación contable de una entidad, por ello, las cuentas se codifican en lo siguiente:

Tabla 1

Codificación de cuentas

Código	Descripción	Sub descripción
1.	Activo	Grupo
1.1.	Corriente	Sub grupo
1.1.1.	Caja	Cuenta mayor general
1.1.2.	Caja general	Cuenta mayor auxiliar

El activo descompuesto de acuerdo a su liquidez:

- Corriente.
- Inmovilizado
- Diferidos y otros.

El pasivo descompuesto por su exigibilidad:

- Corriente.
- No corriente.
- Diferidos y otros.

El patrimonio descompuesto por su inmovilidad:

- Capital.
- Reservas.
- Superávit.

Resultados acreedores (ingresos):

- Ingresos de operación.
- Ingresos de no operación.
- Ingresos extraordinarios.

Resultados deudores (costos):

- Costos de operación.
- Costos de no operación.

Resultados acreedores (gastos):

- Gasto de operación.
- Gastos de no operación.

Las partidas de orden se descomponen:

- Orden deudor
- Orden acreedor.

Este catálogo cuenta con una practicidad de manejo contable, por lo que se toma de carácter acreedor. Por lo mismo, se sabe que tiene mucha precisión para los conceptos, sabemos que estos son y pueden tener un saldo respectivo. Muchas cuentas son de ejecución manual, razón por la que se solicita siempre seguir algunas instrucciones antes de su ejecución mediante códigos respectivos.

Asimismo, todo ejecutivo contable debe utilizar de manera coherente y responsable, para el informe veraz y fidedigna de los estados financieros para tomar decisiones.

2.1.5. Ciclo contable

Son aquellos procesos contables, los cuales establecen procedimientos sistemáticos de carácter ordenado para la realización de registros contables, que

consta desde la realización de los comprobantes y registro de libros, para finalmente preparar y presentar los estados financieros de una empresa (Gómez, 2001).

Por lo tanto, se estableció que, desde el inicio hasta el cese de una compañía, esta establece un continuo desarrollo y proceso económico, hasta el cese de sus actividades económicas. En conclusión, toda realización de un proceso es desarrollada para el ciclo contable, el mismo se toma para lograr ejecutar toda gestión contable dentro de una organización.

Según Velásquez (2020) indica que el ciclo contable es el registro de operaciones empezando de las compras al proveedor, la venta de inventarios al contado y crédito, las cobranzas, los pagos a terceros, incrementos de capital y todo el proceso desarrollado en un ejercicio contable, para finalizar con la presentación de los resultados a través de la información financiera.

En resumen, el ciclo contable indicia con la apertura del libro de inventarios y balances, se registra en el libro diario las operaciones, luego se mayoriza por cuenta contable, para luego ser presentados en el balance de comprobación y el informe de la situación financiera y resultados, ya sea con pérdidas o ganancias. Para finalizar, la gerencia utiliza la información para realizar análisis de liquidez, solvencia, rendimiento y gestión de los recursos que ayude a tomar las mejores decisiones de la entidad.

Figura 4

Estructura de un proceso contable

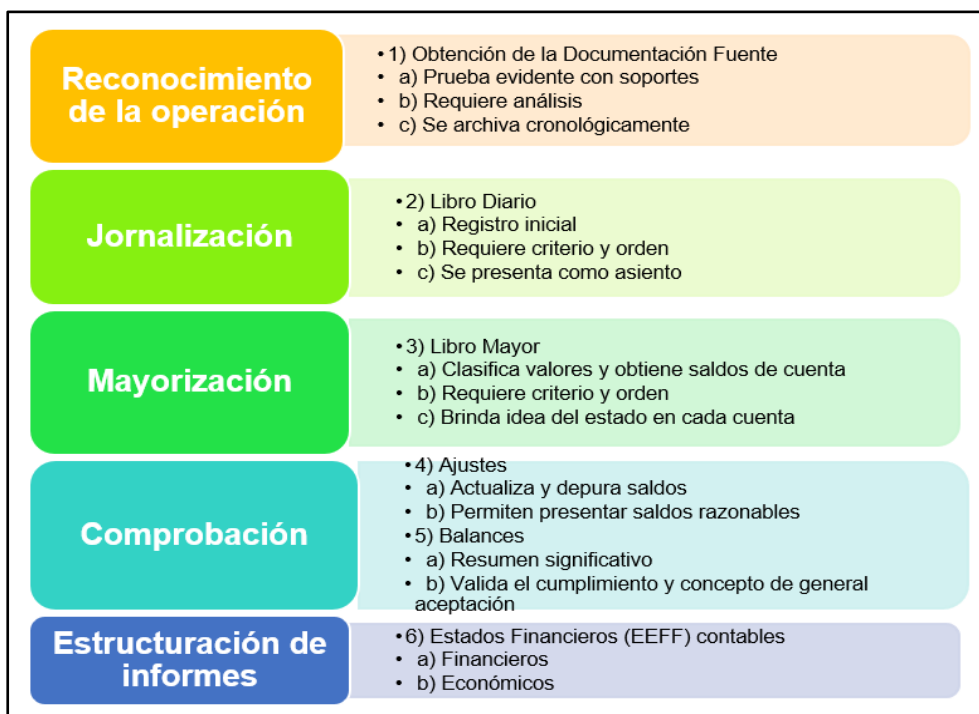


Nota: De Chong et al., 2019.

A partir de la estructura de un proceso contable, se establece la siguiente secuencia de procedimientos, detallados de la siguiente manera:

Figura 5

Procedimientos contables



Nota: De Chong et al., 2019.

La figura 5 muestra que el procedimiento contable inicia con el reconocimiento de la operación sustentados en documentos y registros, luego se denomina *jornalización* o registro en el diario, después la mayorización por clasificación de cuentas, comprobación de las partidas y finalmente, los informes financieros donde termina el ciclo contable.

2.1.6. Comprobantes

Son aquellos documentos que establecen un origen los cuales respaldan las transacciones de una empresa, entre estos documentos están:

- Los comprobantes de ingreso.
- Los comprobantes de egreso.
- Las facturas.
- Las notas de crédito.
- Las notas de débito.
- Las papeletas de depósito.
- Los recibos.
- Las guías de remisión.

2.1.7. Libros contables

Libro diario.

Velásquez (2020) explica que el libro diario es un registro de contabilidad de carácter obligatorio para todas las empresas, la finalidad es registrar las operaciones diarias de manera cronológica en una anotación. Los objetivos del libro diario son:

- Realizar el registro con asientos contables.
- Registrar de forma cronológica.
- Realizar un informe de los hechos económicos.
- Consignar el débito y crédito de cada cuenta cumpliendo la partida doble.

- Registro total de los movimientos de la empresa.
- Mostrar los saldos por cuenta para el traslado al mayor.

En cuanto a la base legal, según Jurista Editores (2018) mencionan que es de carácter obligatorio llevar el libro diario en las empresas, esto en concordancia del artículo 65 de la LIR, donde establece que las entidades que tengan ingresos y que no superen las 300 UIT están obligadas a llevar libro diario simplificado y los que superar dicho monto lo que disponga Sunat. Asimismo, el autor corporativo menciona que es una infracción tributaria no llevar el libro diario, la cual es regulado por el artículo 175 del Código Tributario (CT).

Libro mayor.

Velásquez (2020) menciona que es un registro de acumulación, que tiene el propósito de clasificar los débitos y créditos de cada cuenta, así como también las sub cuentas que fueron registradas inicialmente en el libro diario. El libro mayor se conoce como libro de segunda anotación, dado que el primer registro fue el diario, para luego anotar los saldos en el libro mayor.

En efecto, el libro diario realiza una apertura especial para cada cuenta del balance y resultados, de manera que, contiene un mismo patrón de información. También, es uno de los libros obligatorios de la contabilidad y está afecto a la base legal que se mencionó en el libro diario.

2.1.8. Balance de comprobación

Es el registro contable de la continuación al libro mayor donde se registran las sumas y los saldos. Al respecto, Velásquez (2020) define: “Es la parte final del proceso contable, acá se extraen todas las cuentas del mayor sin excepción con sus respectivas sumas y saldos e inclusive las que fueron saldadas para elaborar los estados financieros de un periodo determinado” (p. 91).

Por lo tanto, para realizar el registro de comprobación, es de suma importancia realizar los ajustes respectivos, tales como la depreciación, cobranza dudosa, costos de ventas, entre otros. Este registro permite saber si la empresa ha cumplido los principios con de partida doble, dado que tiene la característica de analizar los registros del debe y haber de las partidas.

2.1.9. Ajustes

Chong et al. (2019) refiere que los ajustes se registran al finalizar el ejercicio, los ajustes se realizan para obtener información fiable de la situación de la entidad, lo cual comprende aquellos gastos que no fueron registrados. Entre los ajustes que realiza una organización se tiene los siguientes:

- Ingresos o gastos que pertenecen a otros ejercicios.
- Operaciones pendientes de registro dentro del ejercicio.
- Situación de la cobranza dudosa.

De acuerdo con lo manifestado por los autores, los ajustes pueden realizarse por ingresos anticipados, provisiones, depreciación, determinación del costo de ventas, amortización, entre otros.

Cierre de libros.

Velásquez (2020) indica que después de realizar aquellos ajustes respectivos de ingresos y gastos, se procede al cálculo de los saldos finales, con la finalidad de que el asiento de cierre cancele las cuentas y se deje en valor "0". En ese sentido, el fin del asiento de cierre es la cancelación de cuentas de ingresos y gastos; el proceso de cancelar las cuentas es cargando a las cuentas con saldo acreedor y abonando a las cuentas con saldo deudor.

Después de culminar el asiento de cierre, se puede confirmar que se tiene la información necesaria para la presentación de los estados financieros, en cuanto al

patrimonio y la situación económica de la entidad. En tal sentido, este asiento incide en la toma de decisiones y el resultado es parecido a una situación previsional.

Estado de situación financiera.

Según el Marco Conceptual (2010) refiere que este estado está asociado a medir la situación económica y financiera de la entidad, la cual comprende como elementos el activo, pasivo y patrimonio. Asimismo, presenta dos componentes principales separados entre sí por su grado de liquidez de las partidas; primero son los activos corrientes que su vencimiento es menor a un ejercicio (12 meses), estas cuentas son los que se van a convertir en efectivo a la brevedad como las cuentas por cobrar y los inventarios; el segundo son los activos inmovilizados (no corrientes) donde el grado de conversión en efectivo es superior al tiempo establecido en el primero, las cuentas son los terrenos, vehículos, maquinarias, intangibles y otros que guardan similitud al concepto de no corriente.

Características cualitativas de la información de los estados financieros.

El Marco Conceptual (2010) indica que la información que se presenta debe ser fiel y relevante. Es fiel cuando se confirma que carece de errores, la información está completa y neutral; es relevante porque la información tiene la capacidad de incidir en las decisiones de la entidad, dado que los valores son confirmados y predictivos. El Marco Conceptual (2010) precisa que la información mejora su utilidad si se adiciona cuatro componentes principales:

- Comparable, la información es útil y ayuda a las decisiones si se puede comparar con la situación financiera de otros negocios similares o del mismo rubro, o también si se puede comparar con información anterior de la misma compañía. La información puede ser comparada de un período a otro para analizar sus variaciones y similitudes.

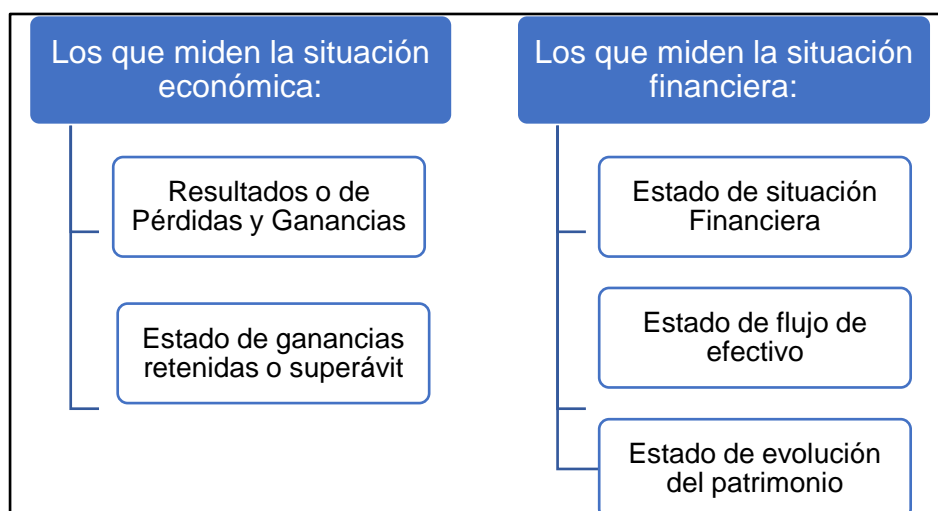
- Verificable, se pueda comprobar si la información económica fue representada fielmente, es decir, comprobar los resultados obtenidos utilizando la misma metodología, comprobar el valor de inventarios utilizando algún método como promedio o PEPS. No obstante, es la certeza de todos los conceptos que se ejecutan en una relación de contabilidad donde se ve la razonabilidad de los mismos.

Oportuna, significa que la gerencia tenga la información financiera a tiempo y que permita tomar decisiones; no obstante, existe excepciones cuando se quiera evaluar las tendencias de una información, en ese caso se requiere información anterior.

- Comprensible, se entiende que la información tenga una clasificación clara y concisa pero completa que facilite su comprensión de los usuarios.

Figura 6

Clasificación de estados financieros



Estados de resultados.

El Marco Conceptual (2010) explica que el estado de resultados conocido como pérdidas y ganancias, está compuesto por las partidas de ingresos y gastos para evaluar el rendimiento económico de la entidad. Su funcionalidad es determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio contable, por ello, se deduce a los ingresos los costos y gastos que fueron necesarios para la operatividad de la compañía.

En definitiva, los resultados permiten realizar evaluaciones a la gerencia de los márgenes de utilidad obtenida en comparación con las ventas; además, si se utiliza en conjunto el estado de situación y de resultados se evalúa el ROA que es la rentabilidad de los activos para generar beneficios y el ROE que es el rendimiento de las inversiones de los socios (Velásquez, 2020).

2.1.10. La contabilidad y la toma de decisiones

El Marco Conceptual (2010) precisa que con la información que representa fidelidad y relevancia, y además, mejora de la utilidad, con los componentes de ser comparable, verificable, oportuna y comprensible se toma decisiones asertivas.

2.2. Métodos y procedimientos

2.2.1. Métodos aplicados

Definición teórica del sistema Concar.

El programa fue creado para poder reducir tiempos mediante formas informáticas, las cuales permiten la reducción de tiempo; además, la capacidad de poder agilizar procesos tanto contables como de una organización. Ello, de modo que se pueda generar un sistema el cual pueda tener un orden factible para el uso de esta herramienta, el mismo que procesa los datos de forma analítica y forma analítica tributaria.

Asimismo, el sistema Concar emite todos los estados financieros y estados de presupuesto, conciliaciones, análisis de gráficos en finanzas, entre otras funciones, los cuales tienen un alto grado de autonomía, de modo que las cuentas tratadas en este programa puedan facilitar todas las formas de reducción de errores cifrados en los temas contables. Estos sistemas son manejados de forma autónoma por el software de modo que es auto programable. Todos los parámetros del programa pueden ser gestionados por un administrador, el mismo que tiene la capacidad de poder asignar las cuentas o configurar el sistema a comodidad de la empresa, así el Concar tiene la capacidad de generar gráficos y darnos a conocer los ratios más empleados cotidianamente por la empresa e incluso los PDT de Sunat. Según los autores Aguirre et al. (2016) mencionan:

Toda ejecución para un buen sistema contable debe ser estructurado y tiene que construir una estereotipo o red que pueda analizar toda la empresa, con la autonomía de poder tener conocimiento de ella y poder dar la capacidad a la entidad de poder generar sus planes de cumplimiento empresarial. (p. 22)

Por lo tanto, para realizar dicho proceso contable es indispensable que las diferentes áreas cuenten con información ordenada, ya que, ayudará a analizar toda la información de forma rápida y eficiente, a través de un software integrado, el cual tendrá la información lista para cuando sea solicitado, por lo que, la comunicación será un factor clave para gestionar de manera oportuna dicho proceso, que permite llevar un registro como control de los ingresos y gastos, los cuales pueden variar de acuerdo a si es una empresa grande, ya que, estas generan grandes sumas en sus ingresos como gastos, por lo que, pueden llegar a ser complicada de gestionar , esto debido a lo exigente que son las normas tributarias para dichos procesos contables, para ello será indispensable llevar los registros al día de forma diaria.

Para ser más específicos, cuando el estado aprueba la ejecución de proyecto de construcción, ya sea la pavimentación de carreteras u otras obras, el presupuesto establecido para dicho proyecto son recursos de fuentes privadas, las cuales pueden ser jurídicas o naturales, asimismo, pueden ser adquiridas a través de impuestos, por lo tanto, los procesos y análisis contables son esenciales en este aspecto, para informar a los ciudadanos de qué forma los impuestos recaudados por el estado están siendo distribuidos o gastados (Zevallos, 2011).

Importancia teórica del sistema Concar.

En toda organización hay siempre una estructura, la misma que es de interés a la relación cultural de toda empresa. Esta misma tiene relación con los sistemas de afinidad contable, los cuales están relacionados a la parte financiera contable de la empresa. Todo resultado tiene como propiedad las gestiones empresariales, las mismas que tienen relación con todo lo que son actividades de calidad contable, las cuales son imprescindibles en toda empresa en el aspecto tanto legal, financiero y tributario. Esta información, de carácter contable, tiene que ser relacionada y cumplir los fundamentos necesarios, los mismos que son relacionadas a la estructura de Jaramillo (2015) quien afirma:

- Predecir flujos de efectivo.
- Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
- Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
- Evaluar la gestión de los administradores de la empresa.
- Ejercer control sobre las operaciones de la empresa.
- Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
- Ayudar a la conformación de la información estadística nacional.

- Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica representa para la comunidad. (p. 34)

Catacora (1997) afirma que:

La realización de la contabilidad en todo sistema contable proporciona un eje, el mismo que tiene efectos en la elaboración de mejoras financieras y de calidad, las mismas que son detalladas y resumidas en toda actividad económica donde la empresa lo esté determinando. (p. 110)

Wals (1997) dice que la contabilidad:

Es un conjunto de reglas que nos ayudan a tener un conocimiento más amplio del mundo económico de una empresa, la cual, nos da a conocer todos los hechos y gestiones que son adecuadas para la realización de una toma de decisiones efectiva. Esta debe realizarse bajo reglas que tienen que cumplirse de forma precisa para poder generar rentabilidad. (p. 112)

Se puede decir que la aplicación de un sistema contable nos ayuda a la realización de balances en situaciones reales. Asimismo, permite adjuntar las decisiones tomadas para la empresa, las cuales son ordenadas para poder generar una rentabilidad alta y decisiones efectivas.

Bases teóricas del sistema.

Delgadillo (2012) menciona que:

Considerando que el sistema de información nos presenta las funciones más necesarias de la empresa como las áreas, departamentos y áreas contables, determinan la relación que tienen los procesos y actividades de la empresa. Asimismo, las acciones que son realizadas por los grupos de la empresa. Es necesario en la actualidad que toda actividad contable sea generada por un sistema, ya que nos proporciona una estabilidad sobre el aspecto contable.

Actualmente, todos los diseños prácticos son necesarios para poder aventajar la empresa y generar trabajos de forma activa con la realización de tendencias nuevas y análisis firmes y efectivos. (p. 19)

2.2.2. Marco teórico

Definición teórica de las declaraciones mensuales.

Flores (2012) en la teoría de tributación afirma que toda relación de los problemas en las políticas contables, es necesaria para poder determinar en qué carácter de la empresa se encuentran los puntos de declive. Estos son generados y cultivados por los trabajadores de forma activa, de modo que, la empresa genera todo de forma actual y alineada. Por esta razón, el problema principal siempre está en la distribución de la empresa en el tema de las riquezas, es por estos motivos que se estableció importancias a la paga de los impuestos. Estos mismos son relacionados con los ingresos del estado, los que son necesarios para poder diseminar las multas y poder generar trabajo a más personas mediante la cancelación de impuestos.

Por su parte, Solórzano (2011) da a conocer que la elaboración de las declaraciones mensuales está relacionada con una cultura, la misma que ayuda a generar una relación estable con las entidades y el estado. Esta misma, es necesaria para poder generar un control interno en la empresa y da conocer que todos los sistemas de programas son necesarios para poder llevar un control masivo, de modo que, a futuro se tengan relaciones óptimas. De esta forma, la corrupción y la evasión tributaria se ven disminuidas, lo mismo que ayuda al estado a generar valores tributarios entre los ciudadanos y las autoridades.

Por otro lado, Flores (2014) presenta investigaciones las cuales son de análisis en calidad de tributación. Estas dan a conocer todos los ámbitos sobre los cuales obtenemos conocimiento de las normas tributarias de la Sunat. Asimismo, da a

conocer que la falta más recurrente, llamada también evasión, es la falta de claridad y el poco orden de los contribuyentes en sus declaraciones, también se ve que usan programas con irregulares, los mismos que no gestionan con claridad los ámbitos contables. Esto mismo dan a conocer como a futuro la relación de la contabilidad con la gestión de las empresas puede llegar a tener consecuencias que son irrevocables para el Estado, de modo que la evasión de impuestos se puede volver algo cotidiano lo cual perjudicaría al Estado y la cultura de todos los contribuyentes estables.

Importancia de las declaraciones mensuales.

Limaco y Mundaca (2013) detallan que las declaraciones tributarias son de carácter obligatorio, tanto para micro como grandes empresas ya constituidas. Gran parte del estudio determina como los planteamientos tributarios son necesarios en toda entidad, de modo que se puedan plantear una gestión con la capacidad de poder gestionar las obligaciones formales. Asimismo, dan a conocer que las empresas, de no cumplir con los impuestos, están en calidad de ser sancionadas de acuerdo a lo que estipula la ley, sin necesidad de poder tener una amnistía ya sea micro o empresa formal. También, da a conocer que la Sunat está en capacidad de poder tener cobranza mediante los bienes de la empresa.

Bases teóricas de las declaraciones mensuales.

Solórzano (2011) afirma que el planteamiento de las declaraciones mensuales es una herramienta que se usa en calidad de profesionalismo y tributaciones. El objetivo principal de toda esta gestión mensual tributaria es la realización de todos los factores contables de una empresa, la misma que está gestionada por impuestos y cobros de los mismos, estos determinan los pagos de impuestos mediante las declaraciones. Las definiciones de ahorro fiscal son planteamientos de bienes y

composiciones. La planificación de todo acto de procedimientos o acciones son necesarios también para poder gestionar las metas y los objetivos de la empresa en carácter específico como en carácter de un POA. Asimismo, tenemos conocimiento que las empresas gestionan todas estas bases de declaraciones mediante una acción contable gestionada óptimamente.

2.3. Norma Internacional de Contabilidad - NIC 1 (2019)

2.3.1. *Objetivo presentación de estados financieros*

Según definición de NIC 1 (2019) tiene la función de establecer bases para gestionar la presentación de los estados financieros bajo un propósito general, los cuales seras comparados con otros estados financieros de ciclos anteriores, por lo tanto, la norma abordada no solo establecerá normas o procedimientos generales para elaborar dicha presentación, sino también aportará guías que ayuden a establecer la estructura de esta y requerimientos mínimos para su contenido. Es así que, esto influirá en las decisiones económicas de una determinada empresa , el cual dependera de la magnitud o naturaleza de omision de acuerdo a particularidades que se hallan establecido. Es así que, el factor determinante dependerá de la magnitud en la que parta su naturaleza o sea una combinación de estas. La NIC 1 entonces es la presentación de informes financieros en cuanto al grado de liquidez que mantiene la organización.

Según Flores (2012) refiere que las notas son independientes al resto de informes financieros y son complementarios para la presentación de informes que tiene la finalidad de dar mayor comprensión a todas las partidas relacionadas a un rubro específico, ya sea de una gasto o en su defecto un ingreso. La notas permiten desagregar las cuentas de forma narrativa y descriptiva, y suministran información asociados a una partida que es reconocida según la NIIF.

2.3.2. Alcance

Según definición de NIC 1 (2019) afirma que, este alcance aplica a diferentes estados financieros, los cuales estén realizados o presentados, por lo que, la norma establecida se aplicará de manera igualitaria a las empresas, donde cada una establecerá su estado financiero ya sea consolidado o separado, asimismo, esta se adaptará de acuerdo a la naturaleza de la empresa, el cual puede ser de organismo público como privado, donde se observará el cambio de ciertas denominaciones.

2.4. Norma Internacional de Contabilidad - NIC 8 (2018)

2.4.1. Definiciones

Según definición de NIC 8 (2018), son aquellas normas internacionales, el cual pueden alterar o modificar aquellas estimaciones contables o errores que se haya generado en los estados financieros, por lo que, aplica y define bases, principios de la materia, así como acuerdos, normas u otros procesos que se aplicará de forma anual. Por lo tanto, su principal función constará en establecer y seleccionar criterios para realizar modificaciones en los procesos contables que utiliza una empresa para la preparación y presentación de sus estados financieros.

2.4.2. Alcance

Según definición de NIC 8 (2018) es aplicable a políticas contables y la manera de contabilizar aquellas estimaciones para corregir errores, su impacto, los ajustes respectivos retrospectivos en concordancia con esta norma.

2.4.3 Selección de políticas contables

Según la definición de NIC 8 (2018) esta tiene la función de establecer un juicio propio, el cual se encarga de proporcionar información destacada, veraz y confiable, a través del desarrollo y aplicación de políticas contables apropiadas. Donde los estados financieros sean de carácter neutral, prudente y completo, los cuales

establezcan la real situación financiera de la empresa, donde los resultados y los flujos de caja muestren el fondo económico de las transacciones. La gestión de políticas considera lo siguiente:

- Pautas y requisitos de forma estándar, en temas asociados y similares.
- La forma de medir ingresos y gastos como también las cuentas del balance, su reconocimiento y medición.
- El uso del marco conceptual por parte de la gestión y el uso de declaración jurada actualizada.

2.4.4. Políticas contables consistentes

Según definición del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam, 2017) establece que cada empresa debe gestionar sus procesos contables a través de políticas propias, especialmente en transacciones similares a menos que un estándar realice la categorización de ítems, por lo tanto, una política contable diferente puede ser la más idónea, ya que, esta debe ser aplicada de acuerdo a sus requerimientos de cada rango.

2.4.5. Cambios de políticas contables

Según definición de Ideam (2017) sostiene que los cambios que realice una empresa en su política contable, está deberá emplear cambios retrospectivamente, cuando no se pueda establecer los efectos de un periodo. Lo ideal es una información fiable y confiable de la parte económica de la organización.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Aportes teóricos

3.1.1 *Bases teóricas adquiridas durante la carrera*

GYBS E.I.R.L. es una entidad dedicada a la venta productos de belleza y bijouterie, detectó errores en la presentación de las declaraciones juradas mensuales del impuesto a la renta e IGV (formulario PDT 621); por ello, se analizó y se contabilizó en el nuevo programa contable sistema Concar.

A fin de corregir dichos errores, se ha utilizado el proceso de registrar los comprobantes de pago de ingresos del año 2020 (ejercicio contable donde se originó el error). La corrección afecta a los resultados del ejercicio, por cuanto la entidad está afecta al impuesto y por ende se efectúa el ajuste de dicho impuesto. Con el programa contable adquirido, se ha podido gestionar y determinar los nuevos importes de nuestros registros de ventas.

3.1.2 *Título del problema*

El título del presente trabajo de suficiencia profesional fue *El sistema Concar y su incidencia en las declaraciones mensuales en la empresa GYBS E.I.R.L. durante el periodo 2020.*

3.1.3 *Descripción de la realidad problemática*

GYBS E.I.R.L. es una entidad dedicada a la venta de productos de belleza y bijouterie, lleva la contabilidad de forma manual. Por ese motivo, se detectó errores en la preparación de las declaraciones juradas mensuales del impuesto a la renta PDT 621, específicamente, en el rubro ventas. Se había declarado erróneamente, generando inconsistencias en la declaración, siendo lo correcto declarar los montos reales como ventas gravadas (ventas netas).

Lamentablemente, se detectó varios errores los cuales fueron contabilizados y declarados. Se ha recomendado modificar el PDT 621.

Tabla 2

Cuadro de ventas - 2020

Ventas 2020			
Declarado PDT 2020			
Mes	Valor neto	IGV	Total ventas
Enero	730.87	131.56	862.43
Febrero	849.35	152.88	1002.23
Marzo	0.00	0.00	0.00
Abril	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00
Setiembre	0.00	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00	0.00
Noviembre	184.85	33.27	218.12
Diciembre	550.93	99.17	650.10
TOTAL	2,316.00	416.88	2,732.88

La declaración jurada mensual del impuesto a la renta (PDT 621) realizada fue errada en parte por las ventas mensuales, pues no se tomó los importes reales afectas al IGV. Ello es correcto por cuanto todas las facturas de ventas de la entidad, por ende, está afecta al impuesto a la renta y al IGV por ser ventas netas.

Tabla 3*Cuadro de diferencia declaración Sunat PDT 621 – 2020*

Cuadro de diferencia declarado Sunat PDT 621 - 2020			
Mes	Sunat	Verificado	Diferencia
Enero	862.43	862.43	0.00
Febrero	1,002.23	1,002.23	0.00
Marzo	0.00	3,637.28	-3,637.28
Abril	0.00	2,373.00	-2,373.00
Mayo	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00
Setiembre	0.00	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00	0.00
Noviembre	218.12	218.12	0.00
Diciembre	650.10	650.10	0.00
Total	2,732.88	8,743.16	-6,010.28

En este cuadro de ventas del año 2020, se demuestra que después de verificar los comprobantes de pago, la diferencia es determinada en las declaraciones mensualmente, las cuales demostraron los errores suscitados en dicho periodo.

Tabla 4*Reporte de ventas – 2020*

Registro de ventas del mes de marzo del 2020							
Fecha	N° fact	Raz. Social	Ruc	Descripción	Base imp.	IGV	Total
06/02/2020	E001-27	Gybs E.I.R.L. 205116560917		Productos de belleza	1582.72	284.89	1867.61
	Nc	Gybs		Productos	-	-	-
09/03/2020	E001-02	E.I.R.L. 205116560917		de belleza	1582.72	284.89	1867.61
03/03/2020	E001-28	Gybs E.I.R.L. 205116560917		Productos de belleza	1499.72	269.95	1769.67
09/03/2020	E001-29	Gybs E.I.R.L. 205116560917		Productos de belleza	1582.72	284.89	1867.61

La tabla nos muestra el reporte de ventas correspondiente al mes de marzo del 2020, cuando llevaban el control de registro de ventas en el programa Excel, porque no se contaba con un sistema contable. Por ello, se suscitaron los errores y por ende la deficiencia en el registro de ventas de las operaciones registradas.

Tabla 5*Reporte de declaración PDT 621 - 2020*

Declarado PDT 621 del año 2020			
Mes	Valor neto	IGV	Total ventas
Enero	730.87	131.56	862.43
Febrero	849.35	152.88	1002.23
Marzo	0.00	0.00	0.00
Total	1,580.22	284.44	1,864.66

En la tabla muestra el cuadro de declaración jurada del impuesto de renta e IGV (PDT 621) del periodo 2020, que se declaró conforme al cronograma de vencimiento de acuerdo al reporte de ventas elaborado en Excel, pues no tenía un sistema contable.

Figura 7

PDT 621 renta mensual errada – 2020

0621 PDT IGV - Renta Mensual - v 5.6

Identificac.	IGV / IEV / IVAP	Renta	Retenc. Trab. Independ.	Retenciones Renta de 3ra.	Percepción de IGV	Retenciones de IGV	Determinac. de la Deuda
Ventas		Compras					
IGV Cuenta Propia							
				BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Ventas Netas	100			0	101	0
	Desc. Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102				103	
	Ventas asumidas por el Estado	124				125	
	Desc Concedidos y/o Dev. de Ventas (Vtas asumidas)	126				128	
	Ventas - Ley 27037 incisos 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4	160				161	
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162				163	
	Exportaciones Facturadas en el período	106					
	Embarcadas en el período	127					
	Ventas no gravadas (sin considerar exportaciones)	105					
	Ventas no gravadas sin efecto en ratio	109					
	Otras Ventas (inciso ii), numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento	112					
TOTAL						131	0
IVAP							
				BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Ventas Netas	340				341	

Validar Grabar Salir

En esta imagen se presenta como ha sido la declaración mensual del impuesto (PDT 621), correspondiente al reporte de ventas del mes de marzo del 2020, en su oportunidad (en forma errada).

Figura 8

PDT 621 renta mensual correcta – 2020

0621 PDT IGV - Renta Mensual - v 5.6

Identificac.	IGV / IEV / IVAP	Renta	Retenc. Trab. Independ.	Retenciones Renta de 3ra.	Percepción de IGV	Retenciones de IGV	Determinac. de la Deuda
Ventas		Compras					
IGV Cuenta Propia							
				BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Ventas Netas	100			3,082	101	555
	Desc. Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102				103	
	Ventas asumidas por el Estado	124				125	
	Desc Concedidos y/o Dev. de Ventas (Vtas asumidas)	126				128	
	Ventas - Ley 27037 incisos 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4	160				161	
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162				163	
	Exportaciones Facturadas en el período	106					
	Embarcadas en el período	127					
	Ventas no gravadas (sin considerar exportaciones)	105					
	Ventas no gravadas sin efecto en ratio	109					
	Otras Ventas (inciso ii), numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento	112					
TOTAL						131	555
IVAP							
				BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Ventas Netas	340				341	

Validar Grabar Salir

En la figura 8 se muestra la manera correcta como se debe declarar la declaración jurada del impuesto a renta e IGV (PDT 621), correspondiente al mes de marzo del 2020.

Figura 9

Reporte de compras – sistema contable

Formato 8.1 - Registro de Compras
 Periodo :MARZO 2020
 RUC :20516560917
 Razón Social :GYBS E.I.R.L.
 Expresado en :SOLES

NUMERO	FECHA DE	COMPROBANTE DE PAGO	INFORMACION DEL PROVEEDOR	ADQUISICIONES GRAVADAS	ADQUISICIONES GRAVADAS	ADQUISICIONES GRAVADAS	ADQUISICIONES GRAVADAS						
(CORRELATIVO	EMISION	FECHA DE		DESTINADAS A OPERACIONES	DESTINADAS A OPERACIONES	DESTINADAS A OPERACIONES	DESTINADAS A OPERACIONES						
DEL REGISTRO	COMPROB.	VMFO O		GRAVADAS Y/O DE EXPORTACION	GRAVADAS Y/O DE EXPORTACION	GRAVADAS Y/O DE EXPORTACION	GRAVADAS Y/O DE EXPORTACION						
O CODIGO	DE PAGO	FECHA DE	AÑO										
UNICO DE LA	O DOCUM.	PAGO	TI	SERIE O NRO.	DUA-	NUMERO	TF	NUMERO	O RAZON SOCIAL	BASE	BASE	BASE	BASE
OPERACION		FO	MAQ. REGIST.	DSI						IMPONIBLE	IGV	IMPONIBLE	IGV
SUBDIARIO : 11 REGISTRO COMPRAS LOCALES - YDAS GRAVADAS													
11 030001	19/03/20	01 0001		00001231	6	20100102413	UNIQUE S.A.	618.64	111.36				
TOTAL SUBDIARIO										618.64	111.36	0.00	0.00
TOTAL PAGINA										618.64	111.36	0.00	0.00
TOTAL GENERAL										618.64	111.36	0.00	0.00
TOTAL IGV 18%										0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL IGV 18%										618.64	111.36	0.00	0.00

Esta imagen es tomada del sistema Concar, implementado para mejorar la información contable en la contabilización. Esta información corresponde al reporte de compras del mes de marzo del 2020, en donde se registró correctamente.

Figura 10

Reporte de ventas – sistema contable

Formato 14.1- Registro de Ventas e Ingresos
 Periodo :MARZO 2020
 RUC :20516560917
 Razón Social :GYBS E.I.R.L.
 Expresado en :SOLES

NUMERO	FECHA DE	FECHA	COMPROBANTE DE PAGO	INFORMACION DEL CLIENTE	VALOR	BASE	IMPORTE TOTAL DE LA OPERACION		
(CORRELATIVO	EMIS. DE	DE	O DOCUMENTO		FACTURADO	IMPONIBLE	EXONERADA O INAFECTA		
DEL REGISTRO	COMPROB.	VMFO		DOC.IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES,	DE LA	DE LA		
O COD. UNICO	DE PAGO	Y/O PAGO	TI	SERIE O NRO.	NUMERO	EXPORACION	EXONERADA		
DE OPERACION	O DOCUM.	FO	MAQ. REGIST.		TF	NUMERO	GRAVADA		
05-030001	01/03/20	01 E001	27	GYBS E.I.R.L.		1,582.72			
05-030003	03/03/20	01 E001	28	GYBS E.I.R.L.		1,499.72			
05-030004	05/03/20	01 E001	29	GYBS E.I.R.L.		1,582.72			
05-030002	05/03/20	07 E001	02	GYBS E.I.R.L.		-1,582.72			
TOTAL PAGINA :						0.00	3,082.44	0.00	0.00
TOTAL GENERAL :						0.00	3,082.44	0.00	0.00
TOTAL IGV 18%							0.00		
TOTAL IGV 18%							3,082.44		

Esta imagen, es tomada del sistema Concar, implementado para mejorar la información contable de la contabilización. Este cuadro corresponde al reporte de ventas del mes de marzo del 2020, en donde corregimos los errores y diferencias que no coincidían de acuerdo al reporte de ventas con la declaración mensual.

Figura 11

Constancia de pago del impuesto

Constancia de Pago	
Pago Varios - Formulario 1662	
Número de orden : 761207679	
RUC :	20516560917
Razón social :	GYBS E.I.R.L.
Periodo :	03/2020
Indicador de pago :	1 Tributo
Tributo :	3121 RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
Importe pagado :	S/. 31
Número de operación:	000177071868
Tipo de pago:	Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco:	NACION
Número de operación	00000000001413463634
Fecha de operación bancaria:	27/07/2020 17:56:23

En la imagen nos muestra la constancia de pagos por pagar el impuesto a la renta del Régimen Mype Tributario, correspondiente al mes de marzo del 2020.

Figura 12

Constancia de presentación PDT

Constancia Formulario - 0621		Fecha: 16/04/2020 09:07:55	
Identificación de la Transacción:			
Número de Formulario : 0621			
Número de Orden : 633708199			
Fecha de presentación : 16/04/2020			
Datos de la Declaración:			
RUC : 20516560917			
Nombre o Razón Social : GYBS E.I.R.L.			
Periodo : 202003			
Semana : 0			
Tipo de Declaración : Original			
Detalle de Tributos:			
Tributos	Total Deuda	Monto Pago	
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/.	0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 0	S/.	0
Total a Pagar	S/. 0	S/.	0
Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:			
Periodo	Tributos	Deuda	
202003	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/.	0
202003	3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/.	0

En la figura 12 se muestra la constancia de presentación de la declaración jurada del impuesto a la renta mensual del mes de marzo de 2020.

3.2. Aportes prácticos

3.2.1 Solución del problema

A.- Estados financieros.

Figura 13

Solución del problema

ACTIVO		PASIVO			
Caja y bancos	359	16970	Sobregiros bancarios	401	0
Inv. valor razonable y disp. valor para la venta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	418
Ctas. por cobrar comerciales - tar.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	7500
Ctas. por cobrar par. acc. soc. dir. y ger.	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas. por pagar accion, directores y ger.	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	0
Mercederías	368	5356	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, deshechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	7918
Productos en proceso	371	0	PATRIMONIO		
Materias primas	372	0	Capital	414	0
Materias aux. suministros y repuestos	373	0	Acciones de inversión	415	0
Envases y embalajes	374	0	Capital adicional positivo	416	3118
Existencias por recibir	375	0	Capital adicional negativos	417	(0)
Desvalorización de existencias	376	(0)	Resultados no realizados	418	0
Activos no ctas. mantenidos por la vta	377	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Otros activos corrientes	378	0	Reservas	420	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados acumulados positivos	421	11363
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Activ. adq. en Arrendamiento finan. (2)	381	0	Utilidad del ejercicio	423	0
Inmuebles, maquinarias y equipos	382	0	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Depreciación de 1, 2 e IME acumulados	383	(0)	TOTAL PATRIMONIO	425	14410
Intangibles	384	0	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	22328
Activos biológicos	385	0			
Deprec act biol, amort y agota acum	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)			
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	0			
TOTAL ACTIVO NETO	390	22328			

En la figura se presenta la declaración jurada anual del impuesto a la renta 2020, la cual se presentó a la Sunat en forma errada. Esta imagen corresponde al pasivo y patrimonio del 2020 y el estado financiero de resultado 2020.

Los importes vertidos en esta declaración, tienen errores por cuanto posteriormente se realizó la verificación respectiva, y se determinó el realizar la rectificación respectiva según el sistema contable Concar.

B.- Declaración anual de impuesto a la renta.

Figura 14

Declaración anual del impuesto a la renta

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidad Antes de adiciones y deducciones	100	0
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(91)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	0
	Deudaciones para determinar la renta imponible	105	0
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	0
	Pérdida neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(91)
	Ingresos exonerados	120	0
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(0)
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	0
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	0
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(91)
	Coefficiente	686	0
	Coefficiente o porcentaje para el cálculo de pago de cuenta	610	1.5
	Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123
Crédito por reinversiones		136	(0)
Pagos a cuentas del impuesto a la renta acreditados contra el ITAN		126	(0)
Otros créditos sin derecho a devolución		125	(0)
Sub total (Cas. 113 - (123 + 136 + 126 + 125))		504	0
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado en el ejercicio anterior	127	(0)
	Pagos a cuentas mensuales del ejercicio	128	(92)
	Retenciones de renta de tercera categoría	130	(0)
	Otros créditos con derecho a devolución	129	(0)
	Sub total (Cas. 504 - (127 + 128 + 130 + 129))	506	(92)
	Pagos del ITAN (no incluir montos compensados en pagos a cta. de Rta.)	131	(0)
Otros	Saldo del ITAN no aplicados como crédito	279	0

En la figura se presenta la declaración jurada anual del impuesto a la renta 2020, la cual se presentó a la Sunat en forma errada. Esta imagen corresponde al activo del 2020 y parte del pasivo 2020. Los importes vertidos en esta declaración tienden a error, por cuanto posteriormente se realizó la verificación respectiva, se determinó el realizar la rectificación respectiva según el sistema contable Concar.

C.- Constancia de presentación IGV renta anual 2020.

Figura 15

Constancia de presentación

Constancia Formulario - 0710 Fecha: 01/04/2021 11:59:52

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0710
 Número de Orden : 1001254349
 Fecha de presentación : 01/04/2021 23:59:52

Datos de la Declaración:

RUC : 20516560917
 Nombre o Razón Social : GYBS E.I.R.L.
 Período : 202013
 Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.	S/ 0	S/ 0
Total a Pagar	S/ 0	S/ 0

En la figura se presenta la constancia de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta 2020, la cual se presentó a Sunat en forma errada. Esta imagen corresponde a la determinación del impuesto a la renta del año 2020. Este

importe vertido en esta constancia de presentación de la declaración anual del impuesto a la renta tiene a error, por cuanto, posteriormente se realizó la rectificación respectiva, se determinó el nuevo impuesto a la renta.

D.- PDT 621 - IGV renta mensual.

Figura 16

Documento de impuesto general de ventas

SUNAT		PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el	
DECLARACION		Periodo 03-2020		Contribuyente (Pag. 1)	
PAGO		RUC	20516560917		
621		RAZON SOCIAL	GYBS E.I.R.L.		

IGV VENTAS			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE		TRIBUTO		
G R A V A D A S	Ventas Netas	100	3,082	101	555		
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103			
	Ventas asumidas por el estado	124		125			
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128			
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1,12.1,12.3 y 12.4)	160		161			
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163			
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106				
		Embarcadas en el periodo	127				
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105					
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109					
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112					
Total				131	555		

IGV COMPRAS			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE		TRIBUTO	
N A C I O N A L E S	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	619	108	111
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111	
I M P O R T A D A	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113			
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115	
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117	
A	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119			
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120		
Importadas		Compras Netas	122			
TOTAL					178	111
CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169	
OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente				173		

En esta figura se presenta la declaración mensual del impuesto a la renta e IGV (PDT 621), el cual fue presentado en su oportunidad en forma errada, de acuerdo a nuestros análisis posteriormente se podrán realizar la correspondiente rectificación.

E.- Constancia de presentación.

Figura 17

Constancia de presentación de declaración mensual

Identificación de la Transacción:		
Número de Formulario:	0621	
Número de Orden:	933708199	
Fecha de presentación:	16/04/2020	
Datos de la Declaración:		
RUC:	20516560917	
Nombre o Razón Social:	GYBS E.I.R.L.	
Período:	202003	
Semana:	0	
Tipo de Declaración:	Original	
Detalle de Tributos:		
Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	S/. 0	S/. 0
Total a pagar	S/. 0	S/. 0

Esta figura corresponde a la constancia de presentación del impuesto a la renta e IGV (PDT 621) correspondiente al mes de marzo del 2020, el cual fue presentado con error en su oportunidad.

CONCLUSIONES

Con la realización de los diferentes análisis de las normas internacionales de contabilidad y los principios contables, se establecen las siguientes conclusiones:

En el presente trabajo de investigación se ha podido determinar, en el análisis respectivo, que el sistema contable Concar ha incidido de manera positiva en la presentación de las declaraciones mensuales en la entidad GYBS E.I.R.L. por cuanto se corrigieron varios errores que se presentaban anteriormente.

En la institución se pudo verificar que no había un personal preparado e idóneo en contabilidad, lo cual, no contribuía en la institución a preparar la información que cumpliera con los procesos contables, especialmente en el control de los ingresos y la verificación oportuna.

Sin el sistema contable, el registro y control de los comprobantes de pago se realizaba en Excel, afectando los reportes de ingresos y gastos. Asimismo, se presentaron muchos errores y desorden en la información contable, ya que se llenaba manualmente los libros contables. Al aplicar el sistema contable, se proporcionaron los reportes de ingresos y gastos con mayor rapidez y oportunamente. Con ello, se minimizó los errores en la información contable, optimizando el orden de la impresión de los libros contables.

RECOMENDACIONES

Como se ha demostrado que el sistema Concar incidió positivamente en las declaraciones mensuales. Se recomienda a la gerencia de la empresa GYBS E.I.R.L., independientemente de las actualizaciones anuales del sistema, coordinar capacitaciones a los colaboradores sobre las modificatorias y actualizaciones del sistema de manera que, se pueda mejorar y optimizar el funcionamiento con información oportuna y relevante.

La empresa GYBS E.I.R.L., a través del jefe de contabilidad debe participar o delegar a una persona para que desempeñe el cargo de analista de cuentas, de la información registrada en el sistema Concar, de manera que se logre identificar posibles errores o confusiones que desnaturalicen la información fiel y confiable como indica el Marco Conceptual (2010).

La empresa GYBS E.I.R.L., a través de la gerencia debe evaluar en el corto plazo la implementación de un ERP para la integración efectiva de las demás áreas administrativas y operativas de la empresa, que le permita al igual que el sistema Concar, disminuir errores y contar con información integral oportuna que ayude a la toma de decisiones de la compañía.

REFERENCIAS

- Aguirre, Y., Del Valle, M. y Matos, M. (2016). *Implementación de un sistema contable computarizado para una mejor toma de decisiones financieras en la empresa Transportes Lulo S.A.C., Villa El Salvador, Lima, año 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Las Américas. Repositorio Institucional ULA. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/363/Implementaci%C3%B3n%20de%20un%20sistema%20contable%20computarizado%20para%20una%20mejor%20toma%20de%20decisiones%20financieras%20en%20la%20empresa%20transportes%20Lulo%20S.A.C%20sito%20Villa%20El%20Salvador%20Lima.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Bravo, M. (2007). *Contabilidad General* (7ª ed.). Nuevo Día.
- Catacora, F. (1997). *Sistemas y procedimientos contables*. McGraw-Hill.
- Chong, E., Chávez, M., Quevedo, M. y Bravo, M. (2019). *Contabilidad Financiera Intermedia* (2ª ed.). Universidad del Pacífico.
- Delgadillo, E. (2012). *Contabilidad*. McGraw-Hill. <https://es.slideshare.net/EdgarDelgadillo1/contabilidad-i-13974262>
- Flores, C. (2012). *Diseño e implementación de un sistema contable, tributario y nómina aplicado a la microempresa Texdura* [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional UCE. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/753/1/T-UCE-0003-80.pdf>
- Flores, J. (2014). *Manual práctico de Estados Financieros*. Pacífico Editores.
- Flores, J. (2019). *Contabilidad gerencial: Contabilidad de gestión Empresarial, Teoría y Práctica* (5ª ed.). Cecof Asesores.
- Gómez, G. (2001, 11 de febrero). *El ciclo contable*. Gestipolis. <https://www.gestipolis.com/ciclo-contable/>

- Horngrén, C., Harrison, W. y Smith, L. (2003). *Contabilidad* (5ª ed.). Pearson.
- Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales. (2017). *Ideam: Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros*. IFRS Latin América.
<http://www.ideam.gov.co/documents/24189/72047861/manual+de+políticas+contables+ideam/103c1362-4b44-4f8b-b4a8-16f1fcd7753d?version=1.0>
- Juristas Editores. (2018). *Legislación Tributaria* (2ª ed.). Juredit.
- Limaco, F. y Moncada, R. (2013). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huancayo* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional UNCP.
<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3317/Limaco%20Valencia-Mundaca%20Castro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Marco Conceptual. (2010). *Marco Conceptual para la Información Financiera*. MEF.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/ES_GVT_BV2017_conceptual.pdf
- Norma Internacional de Contabilidad 1. (2019). *NIC 1: Presentación de Estados Financieros*. MEF.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nic/ES_GVT_2021_NIC01.pdf
- Norma Internacional de Contabilidad 8. (2018). *NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*. MEF.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/RedB_V2018_IAS08_GVT.pdf

Plan Contable General Empresarial. (2019). PCGE: *Plan contable general empresarial*. MEF.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/documentac/PCGE_2019.pdf

Presidencia de Consejo de Ministros. (2018, 12 de setiembre). Decreto Legislativo N° 1425. Decreto Legislativo que modifica la Ley del Impuesto a la Renta. *Diario Oficial El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-del-impuesto-a-la-re-decreto-legislativo-n-1425-1691026-14/>

Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Congreso de la República. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Velásquez, N. (2020). *Contabilidad Básica I*. Uladech Católica

Wals, S. (1997). *Contabilidad I*. McGraw-Hill.

Zapata, P. (2008). *Contabilidad General*. McGraw-Hill.

Zevallos, E. (2011). *Contabilidad General*. Editores Juve.

ANEXOS

Anexo 1. Estado de situación financiera 2020

GYBS E.I.R.L.			
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020			
ACTIVO	2020	PASIVO	2020
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
DISPONIBLE		Tributos por pagar	
Efectivo equivalente a efectivo	1 16,970		8 418
	<u>16,970</u>	Remuneraciones y Part. Por Pagar	9 0
		Cuentas por pagar comerciales	10 0
EXIGIBLE		Ctas por pagar Diversas terceros	11 7,500
Ctas. Por cobrar diversas terceros	2 0	Obligaciones financieras	<u>0</u>
Ctas por cobrar Diversas Relaciones	3 0	TOTAL PASIVO CORRIENTE	7,918
Estimación de Cuentas por cobrar	2 0		
	<u>0</u>	PASIVO NO CORRIENTE	
EXISTENCIAS		Cuentas por pagar Relacionadas	12 0
Suministros diversos	4 5,358	Pasivo Diferido	12 0
	<u>5,358</u>	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	22,328	TOTAL PASIVOS	7,918
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO	
Intangibles	5 0	Capital	13 3,118
Otros activos corrientes	6 0	Resultados Acumulados	14 11,383
Inmueble maquinaria y equipo	7 0	Resultado neto del ejercicio	14 -91
Menos:		TOTAL PATRIMONIO	14,410
Depreciación Acumulada	7 0		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0		
TOTAL ACTIVO	<u>22,328</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>22,328</u>

Anexo 2. Estado de ganancias y pérdidas 2020

GYBS E.I.R.L.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	2020
VENTAS NETAS	7,409.00
Menos :Costos de venta	-
UTILIDAD BRUTA	<u>7,409.00</u>
Menos gastos de operación	-
Gastos de administración	-
Gastos de ventas	-
	<u>7,409.00</u>
RESULTADO OPERACIONAL	-
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	
Gastos financieros	-7,500.00
ingresos financieros	-
ingresos diversos	-
	<u>-7,500.00</u>
RESULTADO ANTES DEL REI	-91.00
RESULTADO NETO	<u><u>-91.00</u></u>

Anexo 3. Ficha RUC



Reporte de Ficha RUC

Lima, 06/07/2021

GYBS E.I.R.L.
20516560917

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	23/07/2007
Fecha de Inicio de Actividades	30/07/2007
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	27/03/2018
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 27/03/2018)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4610 - VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 2877010
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 993174106
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	tinna1204@outlook.com
Correo Electrónico 2	garbyp2412@hotmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4610 - VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	VILLA EL SALVADOR
Tipo y Nombre Zona	SEC. 6 GRUPO 5
Tipo y Nombre Vía	CAL. 61
Nro	-

Km	-
Mz	K
Lote	03
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	CRUCE AV. JORGE CHAVEZ CON AV. VALLEJO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	05/07/2007
Número de Partida Registral	12037102
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	30/07/2007	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/01/2021	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 00000788	CHACO VIVANCO CONSTANTINA	GERENTE	12/04/1967	05/07/2007	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	--- SECTOR 6 --- GRUPO SA M&K Lote 20	LIMA LIMA VILLA EL SALVADOR	15 -	-	

Otras Personas Vinculadas

Anexo 4. Solución a la problemática

REPORTE DE COMPRA Y VENTA 2020 (Autoguardado) - Excel (Error de activación)

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Calibri 11 Fuente Alineación Número

P24

	C	D	E	F	G	H	I	J
22								
23		REGISTRO DE VENTAS DEL MES DE MARZO DEL 2020						
24								
25	FECHA	Nº FACT	RAZ. SOCIAL	RUC	DESCRIPCION	BASE IMP.	IGV	TOTAL
26	06/02/2020	E001-27	GYBS E.I.R.L.	20516560917	Productos de belleza	1582.72	284.89	1867.61
27	09/03/2020	NC E001-02	GYBS E.I.R.L.	20516560917	Productos de belleza	-1582.72	-284.89	-1867.61
28	03/03/2020	E001-28	GYBS E.I.R.L.	20516560917	Productos de belleza	1499.72	269.95	1769.67
29	09/03/2020	E001-29	GYBS E.I.R.L.	20516560917	Productos de belleza	1582.72	284.89	1867.61

GYBS E.I.R.L.-2020 CONTABILIDAD CONCAR 2021.04 21/07/2021 - [PrintPreview]

Archivo Buscar

Formato 14.1- Registro de Ventas e Ingresos
 Periodo :MARZO 2020
 RUC :20516560917
 Razón Social :GYBS E.I.R.L.
 Expresado en :SOLES

NUMERO	FECHA DE	FECHA	COMPROBANTE DE PAGO	INFORMACION DEL CLIENTE	VALOR	BASE	IMPORTE TOTAL DE LA OPERACION	
[CORRELATIVO	[EMIS. DE	DE	O DOCUMENTO	DE LA	DE LA	EXONERADA O	INAFACTA	
DEL REGISTRO	COMPROB.	VMTO	DOC. IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES,	DE LA	OPERACION	EXONERADA	
[O COD. UNICO	DE PAGO	Y/O	SERIE O NRO.	NUMERO	DE LA	OPERACION	EXONERADA	
[DE OPERACION	[O DOCUM.	[PO	MAQ. REGIST.	[TP] NUMERO	EXPORTACION	GRAVADA	INAFACTA	
05-030001	01/03/20	01 E001	27	GYBS E.I.R.L.		1,582.72		
05-030003	03/03/20	01 E001	28	GYBS E.I.R.L.		1,499.72		
05-030004	09/03/20	01 E001	29	GYBS E.I.R.L.		1,582.72		
05-030002	09/03/20	07 E001	02	GYBS E.I.R.L.		-1,582.72		
TOTAL PAGINA :					0.00	3,082.44	0.00	0.00
TOTAL GENERAL :					0.00	3,082.44	0.00	0.00
TOTAL IGV 19%						0.00		
TOTAL IGV 18%						3,082.44		

Anexo 5. Informe de similitud

El sistema concar

por Garbiñe Ñahui

Fecha de entrega: 23-ago-2022 05:30a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1881992184

Nombre del archivo: sistema_concar_2022_desarrollando_agosto.docx (3.17M)

Total de palabras: 8887

Total de caracteres: 49121

El sistema concar

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.unemi.edu.ec Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
4	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	1%
5	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	1%
6	emprendedores.tv.pe Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1%
8	www.sendeco2.com Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	